



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

18 *NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2011.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución de los recursos referenciados.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

José Ignacio Izarzugaza Hernández (Arbeloa, Izarzugaza y Sánchez Consulting, Sociedad Limitada). — Velázquez, 117, octavo 4 (Madrid). — Recurso de reposición R 108/11, contra la Orden, de 11 de febrero de 2011, de esta Consejería, por la que se declara el desistimiento de su solicitud de subvención. — Estimatoria parcial.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previsto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 31 de agosto de 2011.—La Técnico de Apoyo del Área de Recursos e Informes, María Jesús Martínez Carretero.

(03/30.094/11)